



A C T A N o 2 0 4 4 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho y treinta horas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. El señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, en su carácter de Presidente subrogante, informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º) de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No 93/97, por la que se interrumpe el descanso compensatorio de la FERIA Judicial Ordinaria del año 1996 al agente Carlos Kirsch, a partir del día 4 del corriente mes, por razones de servicio. 2º) No 95/97, por la cual se interrumpe por razones de servicio el descanso compensatorio de la FERIA Judicial Ordinaria del año 1996, al Dr. Carlos Daniel Buxmann, a partir del día 6 del corriente mes. 3º) No 96/97, en virtud de la cual se interrumpe por razones de servicio la licencia compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria de 1996 a la Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional No 4, Dra. Rossana C. Bassanese, a partir del día 5 del corriente mes. 4º) No 100/97, por la cual se interrumpe el descanso compensatorio de la FERIA Judicial Ordinaria del año 1996, a la Defensora de Pobres y Ausentes No 1, Dra. Silvia G. Córdo-

ba, a partir del día 10 del corriente mes. 5o) No 101/97, por la cual se concede licencia para el día 7 del corriente mes a la Psicóloga María R.Montaldo, para asistir al Seminario de Alta Gerencia Social, a llevarse a cabo en esta ciudad, con cargo de oportuna justificación. El señor Presidente titular, Dr. Ariel G.Coll, informa que ha dictado las Resoluciones Nos.: 103/97, por la cual se tiene por interrumpido el descanso compensatorio de la Feria Judicial del año 1996 a la agente Mirian Graciela Schmidt de Balassi, a partir del 25 de febrero del año en curso y 105/97, por la que se concede la autorización solicitada por la señora Secretaria Relatora Dra. Silvia T.Pando, para el día 7 del corriente mes para trasladarse a la ciudad de Santa Fé a fin de asistir al curso de postgrado en Derecho de Familia. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Juez de la Sala III del Tribunal del Trabajo, Dr. Juan Ramón Saettone s/Pedido (Nota No 419/97-Sec.Sup.-). Visto la nota referida por la cual el mencionado magistrado solicita la designación de un ordenanza para cubrir la vacancia producida por el traslado del agente José Luis Patiño, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. TERCERO: Jefe de Departamento, Dra. María Cristina Recalde de Manera s/Pedido (Nota No 473/97-Sup.-). Visto la nota aludida por la cual la Dra. María C.Recalde de Manera solicita se considere la posibilidad de su designación en el cargo de Médico Sub-Jefe del Cuerpo Médico Forense de este Poder y considerando que dicha profesional cumple los

Cde. ACTA No 2044.-

requisitos exigidos por el artículo 99^o inc.b) de la Ley 1203/96 y ha demostrado suficiente idoneidad para el cargo durante sus años de servicios, ACORDARON: Designar Sub-Jefe del Cuerpo Médico Forense a la Dra. Maria Cristina Recalde de Manera, a partir del día de la fecha, dándose intervención a Secretaría Administrativa a sus efectos.

CUARTO: Agente Alberto Rubén Manassero s/Pedido (Nota No 392/97-Sup.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado por medio de la cual solicita su reincorporación al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, estando prestando servicios actualmente en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo por disposición de la Resolución No286/95 del Alto Cuerpo mientras durase la sustanciación del Sumario Administrativo que se le instruyera y Considerando que habiéndose resuelto el sumario mencionado y cumplida la sanción administrativa fijada, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y reincorporar al Juzgado de Pirané al agente Alberto Rubén Manassero en su cargo de revista, a partir del día 10 de abril del corriente año y facultar a Presidencia a disponer la cobertura de la vacante que se produce en consecuencia en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo. QUINTO: Oficial Auxiliar Mirtha Toledo de Kraupner s/Pedido (Nota No293/97-Adm.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada en la que solicita al Alto Cuerpo se le abonen cuarenta(40) días de FERIA Judicial del año 1995 y que le han sido denegados por razones de servicios y Considerando: lo dispuesto por Art. 43^o del R.I.A.J., ACORDARON: Por dispo-

sición administrativa se disponga se le abone a la Oficial Auxiliar Mirtha Toledo de Kraupner una indemnización de una suma igual a los haberes correspondientes a los treinta (30) días de la licencia no gozada debiendo usufructuar los diez (10) días restantes cuando las razones de servicio así lo permitieren. SEXTO: Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Dr. Jorge Oscar Ibañez s/remisión nota modelo de solicitud de reconocimiento de libramientos perimidos y Diagrama. Visto la nota remitida por el señor Ministro mencionado con la cual adjunta nota modelo de solicitud de Reconocimiento de Libramientos Perimidos y Diagrama, al que deberán ajustarse los trámites correspondientes a aquellos libramientos que, de acuerdo al artículo 18º de la Ley de Contabilidad de la Provincia Nº 576 y artículo 143º, inc.a) de la Ley de Administración Financiera Nº 1.180, se encuentran perimidos, a efectos de proceder a su cancelación de acuerdo a la modalidad prevista por la Ley 1.184, invitando a tales efectos a adherirse a la misma a este Poder; atento al informe de Dirección de Administración de este Poder, ACORDARON: Adherir al modelo elaborado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y a tal fin, tome intervención Secretaría Administrativa. SEPTIMO: Empleados de la Dirección de Sistemas s/Pedido (Notas Nos. 215 y 256/97 -Adm.-). Visto las notas mencionadas por las cuales los empleados de la Dirección de Sistemas de este Poder, solicitan se considere la posibilidad de fijación de fecha y designación de Mesa Examinadora para rendir examen de informática, ACORDARON: Autorizar y facultar a

Cde. ACTA No 2044.-

Presidencia a fijar la fecha de exámen interesada y disponer la integración de la mesa examinadora, dándose intervención a Secretaria de Superintendencia a sus efectos..

OCTAVO: Delegada Regional del Consejo Nacional del Menor y la Familia, Lic. María Elena Despouy s/Comunicación (Nota No 443/97-Sup.-). Visto la nota referida por la cual la mencionada Delegada comunica la realización de las "Jornadas en Materia de Derecho de Menores, a llevarse a cabo en esta ciudad el día 18 del corriente mes, solicitando asimismo colaboración a este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente y auspiciar el mencionado evento, dándose difusión al mismo. NOVENO: Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán s/invitación. Visto la invitación cursada por el Presidente de la Excma. Corte Suprema de Tucumán a este Superior Tribunal de Justicia, para asistir a la "Asamblea Extraordinaria de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina", a celebrarse en esa Provincia, los días 4 y 5 de abril del corriente año, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente al efecto.

DECIMO: Designación de Funcionario. Visto la Resolución No 26/97 (Sup.) de este Alto Cuerpo, en virtud de la cual se dispuso el traslado de la Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No 7 de El Colorado, Dra. Mirian Elsa Mongelós al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, ACORDARON: 1o) Designar al actual Juez de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, Dr. Ricardo Néstor Carabajal en el cargo de Secretario del

Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No 7 de El Colorado, facultando a Presidencia a disponer la fecha de juramento. 2o) Dar intervención a Secretaria de Superintendencia a sus efectos. DECIMO PRIMERO: Juez en lo Civil y Comercial No 3, Dra. Yudith E. Sosa de Lozinas/Elevación denuncia (Nota No 687/97-Sup.-). Visto la nota aludida con la cual se acompaña la denuncia formulada por la agente Brigida Garcia de Venica, por hechos ocurridos el día 11 de marzo del corriente año, en dependencias del Juzgado en lo Civil y Comercial No 3, ACORDARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, designando a tales efectos Instructora a la Dra. Rossana C. Bassanese de Jiménez, quién a su vez nombrará al Secretario que lo asista, dándose intervención a Secretaria de Superintendencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO